

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

# BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 90/2022**

**NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2022**

**Periodo 28/11/2022 al 01/12/2022**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**07/12/2022**

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 90/2022 – Noviembre – Diciembre 2022 - Periodo 28/11/2022 al 01/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 90/2022**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 28/11/2022 al 01/12/2022. –**

DCTO. N° 2068 (28/11/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor  
del Sr. LUIS CARLOS BAZÁN, D.N.I N° 32.282.954, integrante del Grupo Carafea, para  
afrentar los gastos relativos a la organización del evento “La Peña de Carafea 8° Edición;  
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2068.pdf>

DCTO. N° 2069 (28/11/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de  
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOS MILLONES  
SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.700.000,00) a favor del Señor Secretario de Salud,  
Desarrollo Humano y Políticas Sociales, ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N°  
29.259.956, a efectos de que brinde una ayuda económica a personas de escasos recursos, que  
se encuentren en situación de vulnerabilidad social, económica y habitacional, de acuerdo a  
las necesidades socioeconómicas que le fueren manifestadas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2069.pdf>

DCTO. N° 2070 (28/11/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de  
PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00) a favor de NADIA CAROLINA DEL  
VALLE NIETO, D.N.I N° 31.417.205, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100  
(\$ 30.000,00) a favor de RAMONA VICENTA CARDENEZ, D.N.I.N 14.602.233, en la  
suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de RAÚL ÁNGEL  
VELÁZQUEZ, D.N.I N° 24.830.725, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$  
20.000,00) a favor de MAYRA MELINA VELÁZQUEZ, D.N.I N° 43.751.022, en la suma de  
PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de MAURO EMILIO  
VELÁZQUEZ, D.N.I N° 44.687.659, en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON  
00/100 (\$ 110.000,00) a favor de MAGDALENA ELIZABETH ZELAYA, D.N.I N°  
17.877.578, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de  
PEDRO GONZALO NIEVA, D.N.I N° 30.676.744. Autorizando a la Secretaria de Hacienda  
a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y  
OCHO MIL CON 00/100 (\$ 248.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2070.pdf>

DCTO. N° 2071 (28/11/2022): Rectificando el Artículo 1° del DECTO-2022-2052-E-----  
----- MUNICAT-INT de fecha 25 de Noviembre de 2022,  
permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado el de la  
siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, una ayuda económica por la suma total de PESOS SESENTA MIL  
con 00/100 Ctvo. (\$60.000,00), a favor del Sr. Jorge Exequiel ALANIS DNI 35.153.329, destinado a  
cubrir los gastos enunciados precedentemente.”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2071.pdf>

DCTO. N° 2072 (28/11/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000.00), a favor del  
Sr. JUAN JOSÉ RIVERO, D.N.I N° 17.763.105, Presidente del Club Atlético Policial, para  
afrontar los gastos relativos que conllevara la participación de dicho club en el Torneo Federal  
Amateur 2022/2023”; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2072.pdf>

DCTO. N° 2073 (28/11/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000.00), a favor del  
Sr. LUIS GUILLERMO GALLARDO, D.N.I N° 28.076.230, Presidente del Club Atlético  
San Lorenzo de Alem, para afrontar los gastos relativos que conllevara la organización del  
Torneo Clausura 2022 de la Liga Catamarqueña de Fútbol”; autorizando a la Secretaria de  
Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2073.pdf>

DCTO. N° 2074 (28/11/2022): Aceptando a partir del día 09 de Noviembre de 2022, la -----  
----- renuncia presentada por el agente MONTI HERRERA  
RICARDO ALFONSO, D.N.I N° 12.433.265, Leg. N° 3421, Planta Permanente,  
Agrupamiento Profesional, con prestación de servicios en la Secretaría de Fiscalía Municipal,  
área de Intendencia Municipal, al cargo que desempeña en esta comuna; en razón de acogerse  
a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2074.pdf>

DCTO. N° 2075 (28/11/2022): Haciendo Lugar al pago del Adicional por Subrogancia con ---  
----- carácter retroactivo desde el día 31 de Mayo de 2022, la  
diferencia entre la Cat.03 a la Cat.11, solicitado por el agente CLAUDIO LEANDRO  
PEREYRA, D.N.I N° 38.626.989, Leg. N° 8102, Planta Permanente, Cat.03, Agrupamiento  
Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la Dirección de Producción de

**B.M. N° 90/2022 – Noviembre – Diciembre 2022 - Periodo 28/11/2022 al 01/12/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Hormigón, Pavimento y Áridos, dependiente de la Dirección General de Infraestructura, perteneciente a la Secretaría de Infraestructura Urbana, de conformidad a lo establecido por los Arts. 162° y 163° del EOEM.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2075.pdf>

DCTO. N° 2076 (28/11/2022): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 082, ---  
----- titularidad del Sr. HUGO ALBERTO VIZCARRA, D.N.I N°  
25.511.745, a favor de la Sra. AMINA ROCÍO VERGARA, D.N.I N° 37.741.259, quedando  
sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ord. N° 2750/94; afectando al  
Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AF-571-UF.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2076.pdf>

DCTO. N° 2077 (28/11/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor de la  
Sra. DOLORES VIRGINIA CABRERA, D.N.I N°30.949.874, Presidenta de la Asociación  
Catamarqueña de Atletismo (ASOCAT), para afrontar los gastos relativos a la participación  
en el Torneo Nacional de Ruta; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de  
Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2077.pdf>

DCTO. N° 2078 (28/11/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor del Sr.  
DIEGO CRISTIAN LUNA AVELLANEDA, D.N.I N° 24.981.642, para afrontar los gastos  
relativos a la participación de su hija en el Campeonato Nacional de Pequeño Calibre 2022 y  
la Copa Argentina de Armas de Aire 2022, organizado por la Federación Argentina de Tiro;  
autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2078.pdf>

DCTO. N° 2079 (28/11/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en  
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CON  
00/100 (\$ 108.300,00); autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2079.pdf>

DCTO. N° 2080 (29/11/2022): Designando a partir del 07/11/2022, en el cargo de Jefa de -----  
----- Departamento de Recursos Humanos y Administración,

B.M. N° 90/2022 – Noviembre – Diciembre 2022 - Periodo 28/11/2022 al 01/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

perteneciente a la Dirección General de Programas de Inclusión, área dependiente de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, a la agente ERICA MARCELA LUNA, D.N.I N° 25.117.293, Leg. N° 7591, Planta Permanente, Cat.08, Agrupamiento Profesional, hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso de cargo; promoviendo a la agente mencionada a la Cat.10 del Agrupamiento Profesional.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2080.pdf>

DCTO. N° 2081 (29/11/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DIEZ ----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), a favor de cada una de las personas detalladas en Anexo; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2081.pdf>

DCTO. N° 2082 (29/11/2022): Dejando Sin Efecto el DECTO-2021-2036-E-MUNICAT-INT,  
----- de fecha 22 de Noviembre de 2.022.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2082.pdf>

DCTO. N° 2083 (29/11/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000.00), a favor del Sr. GONZALO FEDERICO ANDRADA, D.N.I N° 46.615.223, para afrontar los gastos relativos a su participación en “1° Edición de la gran Final de Crossfit – Argentina Throwdown”; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2083.pdf>

DCTO. N° 2084 (29/11/2022): Aceptando a partir del día 01 de Noviembre de 2.022, la -----  
----- renuncia presentada por el Agente MOYA RAMÓN ALBERTO, D.N.I N° 13.141.588, Leg. N° 2075, Cat.11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Secretaría de Urbanismo y Arquitectura; en razón de acogerse a la Prestación de EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2084.pdf>

DCTO. N° 2085 (29/11/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$



190.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir la correspondiente orden de pago favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2085.pdf>

DCTO. N° 2086 (29/11/2022): Constituyendo un Fondo Especial por la suma de PESOS DOS -----MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) para solventar los gastos que demande la organización y ejecución del Evento “Acto de Cierre de la segunda y tercera edición del programa- Capital para tu Desarrollo-” a realizarse el 30 de noviembre del corriente año; conforme se detalla en Anexo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega y posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2086.pdf>

DCTO. N° 2087 (29/11/2022): Constituyendo, en forma excepcional, un Fondo Especial por ----- la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.900.000,00) para solventar los gastos que demande la organización y ejecución del programa “Cultura en Mi Ciudad, a llevarse a cabo desde noviembre de 2022 a febrero de 2023; conforme se detalla en Anexo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega y posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2087.pdf>

DCTO. N° 2088 (29/11/2022): Constituyendo, en forma excepcional, un Fondo Especial por ----- la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), para solventar los gastos que demande la organización y ejecución del Evento “Entrega de certificados de la Oficina de Empleo” a realizarse el 06 de diciembre del corriente año; conforme se detalla en Anexo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de

Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega y posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2088.pdf>

DCTO. N° 2089 (29/11/2022): Promoviendo a partir del día de la fecha, a la agente -----  
----- GABRIELA EDITH BORDÓN, D.N.I N° 25.928.695, Leg. N° 6801, a la Cat.08 del Agrupamiento Administrativo, desempeñando funciones en la Dirección de Liquidación de Haberes, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2089.pdf>

DCTO. N° 2090 (01/12/2022): Aprobando todo lo actuado por la Secretaría de Turismo y -----  
----- Desarrollo Económico, en virtud de lo dispuesto mediante Resolución S.T.D.E. N° 82 de fecha 12 de septiembre de 2022. Otorgando a los beneficiarios del Programa “Capital Para Tu Desarrollo, Año 2022- Tercera Convocatoria”, los premios en efectivo, conforme a los montos que se detallan en Anexo; por un monto total de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2090.pdf>

DCTO. N° 2091 (01/12/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000.00), a favor de la Sra. AZUCENA SOLEDAD LLAMAS ROSSI, D.N.I N° 31.900.829, para afrontar los gastos relativos a la participación de su hijo, en la instancia Nacional del Torneo de Geometría e Imaginación; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2091.pdf>

DCTO. N° 2092 (01/12/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO -----  
----- VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000.00), a favor de la Sra. MARÍA SYLVIA JIMENEZ, D.N.I N° 30.117.989, Presidenta de la Liga Catamarqueña de Fútbol, para solventar los gastos relativos a la organización de la ceremonia de premiación de fin de año de dicha institución; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2092.pdf>

DCTO. N° 2093 (01/12/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor de la

Sra. GÓMEZ ÁLVAREZ, DÉBORA NATALIA, D.N.I N° 35.286.374, destinado a solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2093.pdf>

DCTO. N° 2094 (01/12/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00), a favor de cada uno de los integrantes de la Cámara de Cerveceros de Catamarca, entidad en formación; para la realización de un evento cultural denominado “Festival de Birra” de Cerveza Artesanal”. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2094.pdf>

DCTO. N° 2095 (01/12/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de JOSÉ MARÍA CACIABUE, D.N.I N° 28.288.332, en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 22.770,00) a favor de FELIPE EMANUEL PONS, D.N.I N° 41.187.189, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago; totalizando la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 32.770,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2095.pdf>

DCTO. N° 2096 (01/12/2022): Instituyendo desde el día 01 de Noviembre de 2022, en el -----  
----- ámbito del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca, el Programa Compromiso Ciudadano, que tiene por objetivo promover la participación social activa de los vecinos residentes en nuestra ciudad, que colaboren de manera permanente en la ejecución y promoción de las acciones llevadas a cabo por las asociaciones y fundaciones constituidas en la jurisdicción Capital. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 89/2022).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2096.pdf>

DCTO. N° 2097 (01/12/2022): Otorgando ayuda económica de PESOS CIENTO OCHENTA -----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) a favor del Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907, en su carácter de Presidente de la Cooperativa de Trabajo “San Agustín” Ltda., suma que será destinada a colaborar con veintiún (21) socios cooperativistas que la integran y que han realizado su labor de manera conforme a los objetivos planteados.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2097.pdf>

B.M. N° 90/2022 – Noviembre – Diciembre 2022 - Periodo 28/11/2022 al 01/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



DCTO. N° 2098 (01/12/2022): Modificar el Artículo 1° del DECTO-2022-1892-E-----  
----- MUNICAT-INT, de fecha 03 de Noviembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir del día de la fecha, en el cargo de ADMINISTRADORA DE PODA Y EXTRACCIÓN, dependiente de la Dirección General de Espacios Verdes de la Secretaría del Ambiente y Espacio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. AMPARO BARRIONUEVO, D.N.I. N° 38.742.108.”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2098.pdf>

DCTO. N° 2099 (01/12/2022): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y --  
----- DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 52.800,00) a favor de la Sra. ROMERO MÓNICA LETICIA, D.N.I N° 14.324.940, Presidenta de la Sociedad de Fomento Jesús de Nazareth, para la compra de camisetas para niños que pertenecen a la escuelita de futbol barrial; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2099.pdf>

DCTO. N° 2100 (01/12/2022): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, -  
----- trasladando a partir del día de la fecha al agente LEONARDO MAXIMILIANO OLIVERA, D.N.I N° 33.911.424, Leg. N° 7118, Cat.02, Agrupamiento Servicios Generales, desde la Dirección de Espacios Turísticos y Parques, área perteneciente a la Secretaría del Ambiente y Espacios Públicos, a la Dirección General de Cultura, área de la Secretaría de Educación y Cultura. Disponiendo Dar de Baja a partir del día de la fecha, al adicional de Tareas de Obras y Servicios Públicos, establecido en la Ord. N° 1368/86, del E.O.E.M.; que percibe el agente mencionado.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2100.pdf>

DCTO. N° 2101 (01/12/2022): Rectificando el artículo 1° del Decreto DECTO-2022-2089-E--  
----- MUNICTA-INT, de fecha 29 de noviembre del corriente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- PROMUEVASE a partir del día de la fecha, a la agente Gabriela Edith BORDÓN, DNI N°25.928.695, Legajo Personal N° 6801, a la Categoría 11 del Agrupamiento Administrativo, desempeñando funciones en la Dirección de Liquidación de Haberes, dependiente de la Secretaría de Hacienda.”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2101.pdf>

DCTO. N° 2102 (01/12/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en  
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$  
55.000,00; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2102.pdf>

DCTO. N° 2103 (01/12/2022): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIENTO -----  
----- CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 142.000,00) a  
favor de la Sra. BRIZUELA FANY SOLEDAD, D.N.I N° 31.182.381, destinado a la  
adquisición de una puerta y ventana que es de extrema necesidad para su vivienda;  
autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2103.pdf>

DCTO. N° 2104 (01/12/2022): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, -  
----- promoviendo a partir del día de la fecha, al agente MARCOS  
DAVID RODRIGUEZ, D.N.I N° 31.219.523, Leg. N° 7101, Planta Permanente, de la Cat.02  
a la Cat. 04 del Agrupamiento Servicios Generales, desempeñando funciones en la Dirección  
de Tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, área de la Secretaría de  
Protección Ciudadana. Haciendo Lugar al cambio de agrupamiento, debiendo pasar al  
Agrupamiento “Fe Pública y Fiscalización”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2104.pdf>

DCTO. N° 2105 (01/12/2022): Rectificando el Artículo 1° del DECTO-2022-1852-E-----  
----- MUNICAT-INT, de fecha 25 de Octubre de 2022,  
permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la  
siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°:CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad  
de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el Inmueble parte de mayor extensión, denominado  
Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-  
24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159: a favor del Sr. REALES CARLOS IVAN,  
DNI°42.443.649 y Sra. AMAYA ANA MICAELA, DNI N°43.613.793; un Lote de Terreno parte de  
mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital;  
identificado como Mza."A1" Lote N°24 y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 10.00 mts.  
respectivamente y, al Este y al Oeste 20.00 mts. respectivamente; linderos: al Norte con Lote N°21, al  
Sur con Calle Pública, al Oeste con Lote N°23 y al Este con Lote N°25, con una Superficie total de  
200,00 mts<sup>2</sup>., conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo. Asimismo, la Dirección de  
Planeamiento Urbano, en virtud del Proyecto de Urbanización establecido para el Loteo Parque Sur,  
define un retiro de línea municipal de 2,00 mts.”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

B.M. N° 90/2022 – Noviembre – Diciembre 2022 - Periodo 28/11/2022 al 01/12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2105.pdf>

**DCTO. N° 2106 (01/12/2022):** Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00), a favor del Sr. OMAR MAXIMILIANO SAQUILAN, D.N.I N° 32.681.831, Presidente de la Subcomisión de Ciclismo; para afrontar los gastos relativos a la última fecha de la II edición de la “Copa Catamarca Capital”. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2106.pdf>

**DCTO. N° 2107 (01/12/2022):** Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el Inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159; a favor de la SRA. ALTAMIRANDA CLAUDIA ELISABETH, D.N.I N°23.122.460 y SR. CARDOSO PEDRO CESAR, D.N.I N° 20.308.509; un Lote de Terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza."K" Lote N°"17".

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2107.pdf>

**DCTO. N° 2108 (01/12/2022):** Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. GABRIELA EDITH BORDON, D.N.I N° 25.928.695, para afrontar los gastos relativos al pago de facturas adeudadas del servicio de energía eléctrica y demás gastos, debido a que está pasando por una difícil situación económica. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2108.pdf>

**DCTO. N° 2109 (01/12/2022):** Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor del Sr. LUIS ALBERTO RIVAROLA VEGA, D.N.I N° 38.627.165, en representación del grupo OCR Catamarca, es para solventar los gastos que ocasionara la participación de dicho equipo en la carrera de obstáculos denominada “Kraken OCR”; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2109.pdf>

DCTO. N° 2110 (22/11/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de ANA MARÍA DEL VALLE BARRIONUEVO, D.N.I N° 16.934.463, en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de LUANA VALENTINA RODRÍGUEZ, D.N.I N° 43.692.014, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de WILSON REYES LEIVA, D.N.I N° 28.404.480, en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de ROXANA ALEJANDRA CORZO, D.N.I N° 31.648.584, en la suma de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00) a favor de JOHANA GISELLE CATIVA, D.N.I N° 33.550.083; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 116.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2110.pdf>

DCTO. N° 2111 (01/12/2022): Convocando al Concejo Deliberante de la ciudad de San -----  
----- Fernando del Valle de Catamarca a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 05 y hasta el día 30 de Diciembre de 2022. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 88/2022).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-2111.pdf>